



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

MAT: APRUEBA RESTITUCION DE GASTOS QUE INDICA

Monte Patria, 17 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 7.700.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913, del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Solicitud de Restitución de gastos, aprobada por el Sr. Administrador.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

DECRETA:

1.- AUTORIZA, la restitución de gasto a la Sra. Marisol Robledo Aracena, Rut: [REDACTED], coordinadora departamento Social, grado 10 contrata, por un monto de \$18.000.- (dieciocho mil pesos).-

DETALLE:

- Asistir por motivos de entregar rendiciones al Servicio de Discapacidad en la Ciudad de La Serena, el día 11 de Enero de 2018; boletas N° 00136814, N°00136805, N°23849 y N°17099.
- Asistir a reunión de Mesa Técnica Proyecto de Intervención Comunal Programa Habitabilidad año 2017, el día 31 de Enero de 2018 en La Serena; boletas N°002929, N°56146, N° 00114259 y N°01922960.
- Jornada regional etapa "Proyecto de Intervención Comunal y Ejecución" en Secretaria Municipal Regional de Desarrollo Social en La Serena, el día 15 de febrero de 2018; boletas N°0040, N°0029, N°01854669 y N° 0355258.

2.- IMPUTESE, el gasto a las cuentas 215.22.08.007.011.001 "Pasaje por Comisiones" y 215.22.08.007.011.002 "Pasaje por capacitaciones", área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Robinson Lafferte Cortés
SECRETARIO MUNICIPAL

- CVOE/MRA/bgg
- Dirección de Administración y Finanzas
 - Secretaría Municipal (Of. de Partes)
 - Archivo Dirección de control



Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés